

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o
quién haga sus veces:
Yéimer Iván Tobón Sossa

Período evaluado: agosto a noviembre de 2015

Fecha de elaboración: 30 de noviembre de 2015

Subsistema de Control Estratégico Dificultades

Empresas Públicas de La Ceja adelanta, en la actualidad, dos procesos disciplinarios contra dos colaboradores, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de las normas internas.

Se evidencia deficiencia en la comunicación asertiva, entre algunos líderes de proceso y su equipo de trabajo.

Falta compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de normas laborales internas y externas, por parte del personal operativo.

Continuamente se presentan reportes de incapacidad por enfermedad general, en el grupo de colaboradores adscritos a la Dirección Técnica de la entidad.

Avances

Desde la Dirección Administrativa, se cumple con una cuota de 6 aprendices SENA o de instituciones educativas por él reconocidas, de acuerdo al número de servidores públicos empleados (1 estudiante por cada 20 trabajadores).

La empresa garantiza, además, el 30% de participación de las mujeres en los diferentes cargos de la estructura organizacional.

Subsistema de Control de Gestión Dificultades

La empresa no cuenta con inventario documental completo. En la actualidad se trabaja en la transferencia de documentos de 3 años hacia atrás, con miras a realizar el inventario tal como lo indica la norma. La mayor dificultad que se presenta tiene que ver con la falta de tiempo, pues sólo se cuenta con 2 personas para ejecutar todas las actividades del Archivo Central y dar estricto cumplimiento a la actualización de las Tablas de Retención Documental.

Avances

Fortalecimiento del programa "MIRS" rural y urbano, que busca crear conciencia frente a los beneficios ambientales, sociales y económicos que se logran a través de la separación, aprovechamiento y disposición final responsable de los residuos sólidos que a diario se generan en el municipio.

Implementación del servicio de aseo en los sectores Las Lomitas y Guamito.

Implementación del monitoreo satelital (GPS) en 2 de los 4 vehículos recolectores de la empresa.

Expansión de 3.2 kilómetros del sistema de alumbrado público en la vía que de La Ceja conduce a La Unión, culminando de esta manera la iluminación de todas las vías de acceso al municipio.

Iluminación del Parque Lineal sector La Argentina – Payuco, mediante convenio entre el municipio de La Ceja, Cornare y EE.PP. de La Ceja E.S.P.

Fortalecimiento del laboratorio físico-químico y microbiológico de aguas, con miras a lograr su acreditación en la norma NTC/ISO17025.

Tecnificación de las plantas de tratamiento de agua potable de Fátima y La Milagrosa, con la implementación del sistema de inyección de aire para el retrolavado de filtros, lo cual implica beneficios como: disminución del 85.71% en las pérdidas técnicas de agua, contribución al medio ambiente en conservación de recursos naturales y deducción fiscal en la declaración de renta.

Culminación del saneamiento básico en la zona urbana de La Ceja del Tambo, convirtiéndose en el primer municipio del Oriente Antioqueño en tener el 100% de las cuencas hídricas saneadas.

Repotenciación de la Estación de Bombeo del río Pantanillo a través de dos bombas, tipo lapicero, con capacidad de impulsión de 70 l/s entre ambas.

Ejecución de la primera etapa de ampliación del sistema de acueducto hacia la zona de expansión urbana, Proyecto Uchuval, con la construcción de 7.000 ml de tubería de 4" y 6" en el anillo de distribución, gestión realizada en el Plan Departamental del Agua (PDA).

Actualización del PMAA, con visión a 30 años, y por primera vez en el municipio el diseño de la red pluvial.

Gestión de la reglamentación de la cuenca hídrica La Uchuvala, en convenio con Cornare.

Fortalecimiento del proceso de capacitación y recapitación en diferentes sectores del municipio de La Ceja del Tambo, mediante la implementación de

estrategias que permitan darle continuidad al programa de uso eficiente y racional del agua.

Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Ley 1562 de 2015 y al Decreto 1443 de 2015, lo que garantiza que el personal y las demás partes interesadas presten sus servicios, bajo condiciones seguras y controladas.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

El SENA aún no ha hecho la actualización de procedimiento de evaluación y certificación de competencias laborales. Sin embargo, el personal de la empresa se encuentra certificado.

Avances

Mejoras significativas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, producto de la certificación del personal en trabajo en alturas; implementación de la cultura del autocuidado y reducción de accidentes laborales mediante la ejecución de los diferentes programas del SG SST.

Realización del estudio a cargo del grupo GAIA, por parte de la Universidad de Antioquia, para la optimización de la PTAR. Todo esto gracias al convenio realizado con Cornare.

Mejoramiento de las condiciones laborales de todos los colaboradores, a través de actividades lúdico recreativas, de seguridad y salud en el trabajo y de bienestar laboral y estímulos.

Estado General del Sistema de Control Interno

El 28 de mayo de 2015, la oficina asesora de Control Interno de la entidad recibió visita de la comisión auditora de la Contraloría General de Antioquia, con el fin de verificar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 2014.

En el material que reposa en el Archivo Central de la empresa, se puede evidenciar el ejercicio realizado por el contador público Carlos Amín Longa Caicedo, Coordinador del equipo auditor que actuó en representación del ente de control y con el que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. da cumplimiento al Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014. La calificación otorgada fue de 4.58 y porcentaje de avance del 91.52%, cifras que ubican el Modelo en fase "Avanzado" (91-100):

"Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI 2014 y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que

se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficiencia y la eficacia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla”.

Recomendaciones

Continuar trabajando con miras a lograr la acreditación del laboratorio de aguas de la empresa en la norma NTC: ISO 17025, pues ésta representa un mayor posicionamiento a nivel regional y departamental, además de nuevos ingresos por este concepto y la posibilidad de convertirse en el tercer laboratorio acreditado en el Oriente Antioqueño, después de Cornare y Omniambiente.

Diseñar e implementar nuevas estrategias que apunten a la prevención de conductas que representen ausentismo laboral, derivado de incapacidades médicas por enfermedad general.

Lograr, mediante la gestión y compromiso de los líderes de proceso, el cumplimiento de las normas internas y externas que rigen la entidad, en temas de disciplina laboral.

Garantizar la tecnología adecuada, el personal competente y los insumos necesarios para el aseguramiento y control de la documentación en el Archivo Central.

Realizar inventario documental, cada vez que se lleven a cabo las transferencias documentales de acuerdo a las TRD.

Considerar la posibilidad de construir el Centro de Operaciones y Acopio del servicio de aseo, según lo establecido en el Decreto 2981 de 2013, y dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en éste.

Hacer reposición del vehículo “cazabasura” por un compactador tipo NPR de 9 yd³, lo mismo que de 2 vehículos recolectores cuyo modelo es inferior a 2007, en aras de dar cumplimiento a la Resolución CRA 720 de 2015 que empieza a regir a partir del 1 de enero de 2016.

Dar continuidad al proyecto de expansión del sistema de alumbrado público, en la zona rural del municipio.

Extender el programa "MIRS" Rural a las veredas Guamito, San Miguel y San Nicolás.

Ejecutar las obras de ampliación del actual vaso de disposición final, de acuerdo al estudio realizado por la empresa Deacivil S.A.S., con miras a garantizar 5 años más de vida útil en el relleno sanitario.

Gestionar la adquisición de un nuevo predio para el relleno sanitario, en el cual se pueda ubicar la nueva planta de aprovechamiento de residuos orgánicos y la planta de aprovechamiento de residuos inorgánicos (reciclaje).

Iniciar con la construcción de la red pluvial del municipio.

Ejecutar las obras contempladas en el estudio de optimización de la PTAR, ya que con éstas se busca ampliar su vida útil hasta el año 2030.

Continuar gestionando los recursos requeridos para la ejecución del proyecto de la planta del sector El Uchuval.

Adelantar los trámites necesarios ante Cornare, para la ampliación de los caudales otorgados en las concesiones de agua, pues éstos han venido disminuyendo paulatinamente en los últimos años.

Gestionar la adquisición del predio para la ampliación y modernización de la planta de Palosanto.

Adquirir un vehículo tipo vactor, dotado de los sistemas de succión y lavado, con el fin de hacer mantenimiento a las redes del sistema de alcantarillado y facilitar la distribución de agua potable a los diferentes sectores de la población, en caso de presentarse suspensiones en el sistema de acueducto.

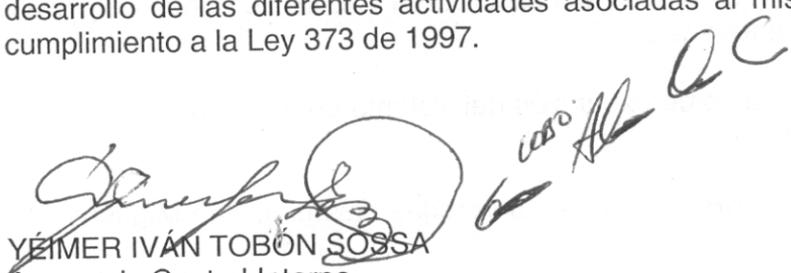
Dar estricto cumplimiento al programa de mantenimiento de los diferentes sistemas de acueducto (bombeo, plantas y redes) y alcantarillado (redes, sumideros, cámaras de inspección y PTAR).

Gestionar ante el Alcalde de Medellín y la Gerencia de EPM, la recuperación del caudal por el transvase del río Pantanillo en la vereda Fátima.

Tener en cuenta las actuales concesiones de agua e infraestructura en materia de redes, al momento de otorgar nuevas factibilidades de servicios públicos que estén por fuera del perímetro urbano.

Continuar con el proyecto "Recuperando Sueños", el cual cuenta en la actualidad con más de 20 instituciones vinculadas que contribuyen, de una manera más efectiva, al aprovechamiento del material reciclable.

Fortalecer el programa PUEYRA y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades asociadas al mismo, dando con ello cumplimiento a la Ley 373 de 1997.


YEIMER IVÁN TOBÓN SOSSA
Asesor de Control Interno